



El empleo
es de todos

Mintrabajo

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Mediante escrito radicado el día 18 de enero de 2019, en la Inspección de Trabajo de Palmira (Valle), el señor CARMILLO RODRIGUEZ CARDONA, quien actúa en calidad de presidente de la ASOCIACIÓN DE POLICÍAS RETIRADOS DE PALMIRA - ASOPOREPAL, solicita Certificado de Existencia y Representación Legal de la referida Asociación.

Que este Despacho avoca el conocimiento del trámite mediante Auto No. 2019000264 del 23 de enero de 2019, asignándose para el respectivo estudio al Doctor LUIS ALIRIO AGUILAR TAIMAL, Inspector de Trabajo y Seguridad Social del Municipio de Palmira.

Que revisados los documentos que reposan en el archivo de la Inspección de Trabajo de Buga, aparece registrada la ASOCIACION DE POLICIAS RETIRADOS DE PALMIRA - ASOPOREPAL, entidad sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica No.1045 del 28 de noviembre de 1997 la cual se encuentra VIGENTE, Nit. 815001798 - 1, con domicilio en la Calle 25 # 29 - 33 y Teléfono: 2864600 del Municipio de Palmira del Departamento del Valle del Cauca, Correo electrónico: asoporepal1997@hotmail.com

Que mediante Resolución No 201800 2972 del 27 de agosto de 2018, se registró el cambio de la junta directiva de la ASOCIACIÓN DE POLICÍAS RETIRADOS DE PALMIRA - ASOPOREPAL en la cual fue nombrado el Señor CAMILO RODRIGUEZ CARDONA, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No.3181946, como Presidente y Representante Legal de la referida Asociación.

En constancia de lo anterior se expide en Santiago de Cali, a los Dieciocho (18) días del mes de Febrero de Dos Mil Diecinueve (2019).

LILIANA COLLAZOS GUTIERREZ

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

Instruyó: L. Aguilar
Elaboró / Revisó: Fanny M.
Aprobó: Liliana C.

C:\Users\lfontenegro\Documents\IFCMM\FANNY MONTENEGRO\ACTDEPOSITOS\PENSIO
CERTIFICACION ASOPOREPAL PALMIRA.docx

Sede Administrativa
Carrera 14 # 99 - 33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX: (57 - 1) 5186868
Bogotá

Dirección Territorial Valle del Cauca
Punto de Atención
Avenida 3 Norte # 23 A N - 02
PBX: (57 - 2) 5522022
Santiago de Cali

Departamento del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0219411-2017

99010-00000284109820190207

RECEIVED ACUERDO DE PAGO PRO-LUCEVA

ESTAMPILLA PRO-LUCEVA

1700

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO

1700

07/02/2019 09:28:28 a.m.

1 DE 1